



Santiago, 28 de marzo de 2024

Señora
Solange Bernstein Jaúregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Acompaña aviso y comunicación
enviada a los aportantes referente a Asambleas
de Aportantes de MRCLP FI.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, adjuntamos copia de aviso y comunicación enviada a los aportantes de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, referente a las Asambleas de Aportante a realizarse el 08 de abril de 2024.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

DocuSigned by:

Alfredo Palma

3A19B63F65F34B1...

Alfredo Palma Rubio
Director, Compliance

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

APR/cag
C.c.: Arch. Fiscalía MAM
Bolsas



Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

Moneda Renta CLP

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Renta CLP Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **lunes 8 de abril de 2024, en Av. El Golf N° 150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.**

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos;
- 3.- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- 4.- Designar al perito o valorizador independiente que se requiera para valorizar ciertas inversiones del Fondo; y
- 5.- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la incorporación de las reglas respecto a dineros no cobrados contenidas en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712;
- 2.- Aprobar un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 12.185.392 cuotas, las cuales podrán ser distribuidas libremente por la Administradora entre las distintas series; y
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes o sus representante que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a distancia a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 2 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y clave de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.

Catherine Arellano

De: Moneda Asset Management <moneda@moneda.cl>
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 19:26
Para: Asambleas
Asunto: Moneda Renta CLP - Asamblea ordinaria y extraordinaria de Aportantes



27 DE MARZO 2024

Señor(a) Aportante
Moneda Renta CLP
Fondo de Inversión
Presente

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Renta CLP Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **lunes 8 de abril de 2024**, en Av. El Golf N° 150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
4. Designar al perito o valorizador independiente que se requiera para valorizar ciertas inversiones del Fondo; y

5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la incorporación de las reglas respecto a dineros no cobrados contenidas en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712;
2. Aprobar un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 12.185.392 cuotas, las cuales podrán ser distribuidas libremente por la Administradora entre las distintas series; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

que los aportantes o sus representante que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a distancia a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 2 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y clave de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.

Para revisar el aviso en el Diario Financiero haga click [aquí](#).

Para descargar el poder para asistir a las asambleas, haga click [aquí](#).

Se despide atentamente,

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Para más información: info@moneda.cl - www.moneda.cl - Síguenos en 

This email was sent to asambleas@moneda.cl

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Moneda Asset Management · Isidora Goyenechea 3621. Piso 8. · Las Condes · Santiago 7550110 · Chile